

## **BUENOS AIRES**

---

### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

POR

LEANDRO GUTIÉRREZ

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1, sito en Diag. R. Sáenz Peña 1211 P.B, Caba, comunica por 3 días en autos PASTORIZA, JOSÉ OMAR s/QUIEBRA s/Incidente de Realización de Bien Inmueble (Balneario de Monje, Departamento, San Jerónimo, Santa Fe) expte. N° 081492/1995/2 que Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17364568-7) rematará el día 16 de junio de 2016 a las 10:00 hs. en punto en Jean Jaures N° 545 CABA, Ad Corpus, Contado y mejor postor el 50% Indiviso de los lotes individualizados en el informe de fs. 1778/9 a excepción de los lotes N° 1 y 2 de la manzana 24 sitos en el Balneario de la Localidad de Monje, Departamento de San Jerónimo, Provincia de Santa Fe.- Se trata de 100 lotes aprox. ubicados en el Balneario denominado La Boca, a unos 8 km. de Monje, en su mayoría con una superficie de 300 a 400 m2, dentro de la zona urbana del balneario, a pocos metros del río Coronda.- Desocupados. Base en Block: U\$S 890.652 Seña 30% Comisión 3% más IVA; Sellado de Ley; Arancel 0,25% CSJN.- En caso de fracasar dicha venta pasada media hora se autoriza la venta por manzanas y lotes linderos, por valor de U\$S 14 x m2. Por último, y en caso de no existir oferentes, se procederá a la venta Lote Por Lote, por la suma de U\$S 16 x m2.- El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.- Asimismo se hará constar que están prohibidas las compras en comisión y la cesión o transferencia del boleto.- Se hace saber que respecto de los lotes subastado en autos, los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma, de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Respecto de las expensas comunes, las devengadas a partir del decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, serán reconocidas como gastos del concurso en los términos del LC 240. No obstante lo cual, téngase presente el acuerdo arribado con la Comuna de Monje. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses -a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago-, que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días Conf. Cám. Com. en Pleno 27-10-94 "SA La Razón s/quiebra s/incidente pago de los profesionales" Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13:30 horas del tercer día anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente a ese vencimiento a las 12:00 hs. a los efectos de la apertura de los sobres.- Exhibición: se visita libremente a partir de la publicación de los edictos y a fin de ofrecer croquis y medidas de los lotes, evacuar dudas y consultas el suscripto el día 13 de junio de 11 hs. a 17 hs. estará a disposición de los interesados en el Balneario evacuando consultas, no obstante en oficinas del martillero podrán solicitar información al Tel. 11-4063-7905 Buenos Aires a 26 los días de mayo de 2016. Mariano Conde, secretario.

\$ 2053,08 293277 Jun. 7 Jun. 9

---